



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.**

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de los derechos de las personas trabajadoras del campo y otras que laboren en zonas rurales, suscrita por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, Coordinador de la Fracción Legislativa de MORENA; por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México; por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, Coordinador de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, así como por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de MORENA. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- b) Propuesta de Acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán". No habiendo discusión, se sometió a votación dicha propuesta en forma nominal, aprobándose por unanimidad, por lo que turnó a la Mesa Directiva para la elaboración de la minuta correspondiente.
- c) Propuesta de Acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán". No habiendo discusión, se sometió a votación dicha propuesta en forma nominal, aprobándose por unanimidad, por lo que turnó a la Mesa Directiva para elaborar la minuta correspondiente.
- d) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación del reconocimiento "Médico del Año del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el que se otorga el reconocimiento al Dr. Amonario Olivera Mar, por su destacada labor en su profesión como médico cirujano, con especialidad en Medicina Interna y Cardiología, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el acuerdo contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta sometió a discusión el dictamen en lo general, no habiendo tal, sometió a votación el dictamen en lo general, aprobándose por unanimidad en lo general. En virtud de que no hubo artículos reservados en la discusión en lo particular se dio por aprobado y, en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta del asunto aprobado.

En asuntos generales, hicieron uso de la palabra la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, quien presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo para modificar la nomenclatura de la Comisión Permanente para el Respeto y Preservación de la Cultura Maya para denominarse de la Preservación de la Cultura, Identidad y Visibilidad



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de los Pueblos y Comunidades Maya, Indígenas y Afromexicanas. Solicitaron suscribir también dicha iniciativa los diputados Francisco Rosas Villavicencio y Wilmer Manuel Monforte Marfil, lo cual fue aceptado. La iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales hizo uso de la palabra el Diputado Álvaro Cetina Puerto, quien a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa para reformar los artículos 4 y 5 del Capítulo II de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán. Los diputados Daniel Enrique González Quintal y José Julián Bustillos Medina solicitaron suscribir también la mencionada iniciativa, lo cual fue admitido. La iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Asimismo, en el uso de la voz, la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional presentó una iniciativa para reformar el primer párrafo y la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género en las candidaturas municipales. La iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Siguiendo en asuntos generales, hizo de la voz la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, quien presentó una iniciativa para reformar la fracción XXIV, se adiciona una nueva fracción XXV, recorriéndose la actual para ser la fracción XXVI, todas de la base A del artículo 7; se reforma la fracción III del artículo 28-A, se adiciona el artículo 50 Bis y se adiciona un segundo párrafo al artículo 129, todos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de reconstrucción mamaria gratuita. Las diputadas María Teresa Boehm Calero y Zhazil Leonor Méndez Hernández solicitaron adherirse a la iniciativa, lo cual fue aceptado. La iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

En asuntos varios hicieron uso de la palabra el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y las diputadas Ana Cristina Polanco Bautista, Manuel Cocom Bolio y Sayda Melina Rodríguez Gómez.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión que tendrá el carácter de solemne para la entrega del reconocimiento “Médico del Año del Estado de Yucatán” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para el día lunes veintiocho de octubre del año en curso, a las trece horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neйда Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.